



FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Recuperación

V Sesión

21 de Mayo de 2018

ACTA

Siendo las 12:30 horas del día 21 de Mayo del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **V Sesión** de la Comisión de Recuperación del año 2018.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández, Ejecutivo de Recuperación Preventiva, quien funge como Presidente de la Comisión de Recuperación, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretaria de la Comisión que se reúne el quórum legal establecido en el documento especial S DIGE 06 Comisión de Recuperación, declara legalmente instalada la V Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-13/12/17-07, tomado en su XIII Sesión Ordinaria; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 06 Comisión de Recuperación. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlistan:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Sub Director de Operaciones y Crédito	Presidente	Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Director de Financiamiento Pyme	Vocal	Coordinador de Financiamiento Empresarial
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Coordinador Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Coordinador de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Ejecutivo de Calidad de Crédito
Director de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Coordinador de Riesgos y Cumplimiento

1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

UPC
D
[Handwritten signatures and initials]

2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Secretaria de la Comisión, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene el siguiente punto a desahogar:

PRIMERO.

Ratificación de quebrantos.

Acuerdos.

Cierre de sesión

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión cede la palabra a la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, Coordinadora Jurídico Corporativa, a fin de que proceda con la exposición del punto primero de la orden del día.

3. DESAHOGO DE LA SESIÓN

Toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien manifiesta que de acuerdo a los lineamientos autorizados por el Comité Técnico en su I Reunión Ordinaria del 30 de Enero de 2018, mediante acuerdo CT-30/01/18-07, contenidos en el Manual de Depuración de Cuentas Incobrables del Fojal, los dictámenes puestos a su consideración cumplen con los requisitos previstos en dichos lineamientos a efecto de ser determinados como incobrables, por lo que solicita la ratificación de 182 Dictámenes de Incobrabilidad que derivan de expedientes de crédito castigados, para que luego de que sean ratificados por los miembros de esta Comisión se turnen a la Coordinación de Administración y Finanzas para que realice los procesos que procedan respecto de su aplicación contable, depuración y cancelación de saldos.

A continuación se detallan los supuestos de incobrabilidad que presentan los expedientes de crédito puestos a su consideración;

Supuesto de quebranto	Número créditos	Importe de Quebranto
LOCALIZACION DE DEUDORES	2	\$ 282,573.12
LOCALIZACION DE DEUDORES E INEXISTENCIA DE BIENES	1	\$ 282,480.00
INCOSTEABILIDAD	4	\$ 95,577.93
INEXISTENCIA DE BIENES	4	\$ 684,550.02
PRESCRIPCION DE EJECUCION	35	\$ 2,026,081.89
PRESCRIPCION DE LA ACCIÓN	111	\$ 7,929,115.81
PRESCRIPCION DE LA SENTENCIA	25	\$ 2,240,132.19
	182	\$ 13,540,510.96

Seguido de lo anterior, la Coordinadora Jurídico Corporativa pone a disposición de los presentes los expedientes que contienen los dictámenes de incobrabilidad, así como los documentos requeridos para su integración y un listado que describe todos y cada uno de ellos, detallando número de crédito, nombre de los acreditados, saldo de cada uno de los créditos y el supuesto de incobrabilidad. Dicho listado se agrega a este documento como **Anexo 2**.

Al no presentarse mas comentarios, la Secretaria de la Comisión somete el punto primero de la orden del día a consideración de la Comisión de Recuperación para su Resolución, procediendo a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

Resolución de la Comisión de Recuperación.

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 06 Comisión de Recuperación, la Comisión ratifica la aplicación de los dictámenes de incobrabilidad presentados por la Coordinación Jurídica Corporativa y/o los abogados externos que de ella dependen, por el saldo de los 182 créditos castigados correspondientes al mes de Mayo de 2018, por un importe de \$13,540,510.96 (Trece millones quinientos cuarenta mil quinientos diez pesos 96/100 MN.).

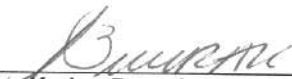
Sin haber ninguna otra observación emitida, se procedió a la redacción de los:

4. ACUERDOS

CR.- 21/05/2018-01.- Los miembros de la Comisión de Recuperación **APRUEBAN POR UNÁNIMIDAD** de votos la aplicación del quebranto de los 182 (Ciento ocheta y dos) créditos señalados en el **ANEXO 2** de la presente acta, correspondientes al mes de mayo de 2018, por un monto total de \$13,540,510.96 (Trece millones quinientos cuarenta mil quinientos diez pesos 96/100 MN.).

5. CIERRE DE SESIÓN

Siendo las 13:15 horas del día 21 de Mayo del año 2018, se da por concluida la V Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



Karina Berenice Ruelas Hernández
Ejecutivo de Recuperación Preventiva
Presidente



Paola Sánchez Pérez
Coordinador de Financiamiento Empresarial
Vocal



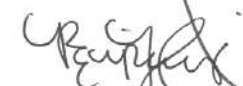
Eduardo Javier Avelar Aguirre
Coordinador de Administración y Finanzas
Vocal



Mariana Ochoa del Toro
Coordinador de Riesgos y Cumplimiento
Representante de la Coordinación de Riesgos y
Cumplimiento



Xicoténcatl Méndez Pizano
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de
Financiamiento
Vocal



Paulina Espinoza Cañedo
Coordinador Jurídico Corporativo
Vocal



Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno
Ejecutiva de Calidad de Crédito
Secretaria

